



OBRA: “Construcción Terminales Portuarios Sector los Pinos, Isla Lin Lin, Comuna de Quinchao Sector Metahue, Isla Butachauques, Comuna de Quemchi; Construcción Refugio Pasajeros en Tenaún, Provincia de Chiloé, Región de los Lagos”.

REF.: Aprueba Aumentos de Obra, Disminución de Obra, Obras Extraordinarias y Aumento de los Valores Proforma, para contrato en ejecución.

CONTRATO SAFI N° 142953

ID. 1269-16-LP08 (Mercadopublico)

PUERTO MONTT, 10 de Marzo de 2009

VISTOS:

- ◆ El DFL N° 850 del 12.09.97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15840 de 1964
- ◆ El Decreto MOP N° 1093 de 30.09.2003 y sus modificaciones, aprueba el Reglamento de Montos para Contratos de Obras Públicas
- ◆ El Decreto MOP N° 75 de 2004 Reglamento para Contratos de Obras Publicas y sus modificaciones
- ◆ La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- ◆ La Ley 19.886/2003, Compras y Contrataciones Públicas.
- ◆ Los documentos: **Anexo N° 1** Informe Técnico de fecha 06-03-09, del Inspector Fiscal de Obra, **Anexo N° 2** Presupuesto vigente, **Anexo N° 3** Aumentos de obras a precios de contrato, **Anexo N° 5** Obras extraordinarias nuevas, **Anexo N° 6** Aumento Valores Proforma, **Anexo N° 7** Programa de Trabajo, **Anexo N° 8** Programa Mensual de Inversiones Modificado, **Anexo N° 9** Presupuesto Nuevo, **Anexo N° 10** Cubicaciones, **Anexo N° 11** Especificaciones Técnica Obras Extraordinarias, **Anexo N° 12** Análisis de Precios a Unitarios, **Anexo N° 13** Informe Propositivo Asesoría, carta ED-31/2008 y Respuesta Unidad de Proyectos.
- ◆ La Resolución (TR) DROP X N° 016 del 04-06-08, aprueba Antecedentes y acepta oferta para la ejecución obra.
- ◆ Las atribuciones que me confiere la Resolución (TR) DOP. N° 56 del 12-06-08, establece nueva delegación de atribuciones a funcionarios
- ◆ La Resolución (TR) DOP N° 010 del 15-01-2007, Delega atribuciones al Sr. Alejandro Nicolás Tirapeguy Flores, de Director Regional de Obras Portuarias, Región de Los Lagos.
- ◆ La Resolución (EX) DOP N° 1077 del 22-12-08, Delega atribuciones al Sr. Jorge Alejandro Aravena Echeverría 1er. Director (S) de la Dirección Regional de Obras Portuarias, Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO: Que, tras el análisis de las cantidades de partidas a Serie de Precios Unitarios que están definidas en las Bases Administrativas numeral 2.3 “Tipo de Contrato” y forman parte del presupuesto oficial, estas deben ajustarse de acuerdo a cubicaciones finales obtenidas en obra, estas cantidades se encuentran respaldadas por Informe de la Asesoría a la Inspección Fiscal,

Que, habiendo instruido a la empresa contratista por ORD DOP CH N° 042 de 03.03.09 presentar antecedentes de cubicaciones de partidas a serie de precios unitarios, sin obtener respuesta oficial a la fecha de término del presente contrato.

Que, por lo expuesto precedentemente, la empresa no ha suscrito convenio de modificación, por lo que no se adjunta a la presente resolución.

Que, tras responder a carta ED-31/2008 presentada por la empresa contratista, solicitando definir las dimensiones de explanada de Metahue, la Unidad de Proyectos Regional se pronuncia dando como resultado la explanada que se indica en Planos de Diseño (ES-02 10-5196 04 de 25), esta alternativa no involucra gran impacto al proyecto tanto en obra como económicamente y es de vital importancia generarla para no truncar la continuidad de lo proyectado.

Que, solicitado al contratista cotizaciones para el proyecto eléctrico de las rampas tanto de Metahue como de Lin Lin, con motivo de ajustar a montos proforma establecidos por presupuesto oficial las cotizaciones finales implican aumentar el monto inicial a fin de dar cumplimiento a las exigencias de las ETE.

RESUELVO

(EX) DROP X N° 242 /

- 1º.- **APRUÉBASE** Aumentos de Obra, Disminución de Obras, Obras Extraordinarias y Aumento de los Valores Proforma, para la ejecución de obra: **"CONSTRUCCIÓN TERMINALES PORTUARIOS SECTOR LOS PINOS, ISLA LIN LIN, COMUNA DE QUINCHAO Y SECTOR METAHUE, ISLA BUTACHAUQUES, COMUNA DE QUEMCHI; CONSTRUCCION REFUGIO PASAJEROS EN TENAUN, PROVINCIA DE CHILOE, REGION DE LOS LAGOS"**, adjudicada mediante (TR) DROP X N° 016 del 04-06-08, a la Empresa Constructora: **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES EDECO S. A., RUT N° 82.637.800-K**
- 2º.- **AUTORIZASE** La modificación de las obras referidas al contrato individualizado en el punto precedente, que se indica en el Anexo N° 3 Aumento de Obras a Precios de Contrato, Anexo N° 4 Disminución de Obras a Precios de Contrato y Anexo N° 5 Obras Extraordinarias y Anexo N° 6 Aumento Valores Proforma y demás antecedentes técnicos que se anexan y cuyo detalle se indica a continuación:

MODIFICACIONES DE OBRA

1.- AUMENTOS DE OBRA

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
1.2.2.4	Relleno de material compactado granular ¾" a 3"	M³	55	27.528	1.514.040
1.3.1.1	Excavaciones	M²	196	5.751	1.127.196
1.3.1.2	Relleno de material compactado granular ¾" a 3"	M³	15	27.528	412.920
1.3.2.1	Excavaciones	M²	809	10.059	8.137.731
2.3.1.1	Excavaciones	M²	6	5.751	34.506
2.3.1.2	Relleno de material compactado granular ¾" a 3"	M³	213	32.956	7.019.628
2.3.2.1	Excavaciones	M²	81	19.015	1.540.215
Sub Total					19.786.236
19% IVA.					3.759.385
Total					23.545.621

2.- DISMINUCIONES DE OBRA

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
1.2.1.4	Excavaciones	M³	130	5.751	747.630
1.4.1.1	Suministro Pilotes acero diámetro 12 ¾", e= 9,52 mm	Kg	2143	1.510	3.235.930
2.2.1.4	Excavaciones	M²	58	5.751	333.558
2.4.1.1	Suministro Pilotes acero diámetro 12 ¾", e= 9,52 mm	Kg	1.205	1.510	1.819.550
Sub Total					6.136.668
19% IVA.					1.165.967
Total					7.302.635

3.- OBRAS EXTRAORDINARIAS:

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO	TOTAL
2.2.1.6	Suministro e instalación de geotextil cierre explanada	M²	152	3.370	512.240
2.2.1.7	Gavión cierre explanada	M³	11	64.517	709.687
2.3.1.7	Base granular cierre explanada, CBR 40%, e=0,30 m Empalme	M³	40	9.740	389.600
2.3.1.8	Carpeta redado cierre explanada CBR>60% e= cm Empalme	M²	134	3.372	451.848
Sub Total					2.063.375
19% IVA.					392.041
Total					2.455.416

4.- AUMENTO VALORES PROFORMA:

4.1.- DETALLE DE VALORES PROFORMA PROYECTADOS:

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO
1.6.1	Proyecto eléctrico Rampa			
1.6.1.1	Paneles Solares	Gl	1	6.573.720
1.6.1.2	Malla de tierra	Gl	1	780.680
1.6.1.3	Tablero Distribución de Alumbrado	Gl	1	738.920
1.6.1.4	Alimentador General	Gl	1	329.440
1.6.1.5	Alumbrado Interior	Gl	1	793.440
1.6.1.6	Alumbrado Exterior	Gl	1	3.964.880
1.6.1.7	Prueba de Instalaciones	Gl	1	1.015.000
Sub-Total 1.6.1				14.196.080
1.6.2	Proyecto eléctrico Rampa			
1.6.1.1	Paneles Solares	Gl	1	6.573.720
1.6.1.2	Malla de tierra	Gl	1	780.680
1.6.1.3	Tablero Distribución de Alumbrado	Gl	1	738.920
1.6.1.4	Alimentador General	Gl	1	329.440
1.6.1.5	Alumbrado Interior	Gl	1	793.440
1.6.1.6	Alumbrado Exterior	Gl	1	3.964.880
1.6.1.7	Prueba de Instalaciones	Gl	1	1.015.000
Sub-Total 2.6.1				14.196.080

TOTAL	28.392.160
-------	-------------------

4.2.- DETALLE DE VALORES PROFORMA FINALES:

ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO
1.6.1	Proyecto eléctrico Rampa			
1.6.1.1	Paneles Solares	Gl	1	3.686.537
1.6.1.2	Malla de tierra	Gl	1	0
1.6.1.3	Tablero Distribución de Alumbrado	Gl	1	0
1.6.1.4	Alimentador General	Gl	1	0
1.6.1.5	Alumbrado Interior	Gl	1	3.337.950
1.6.1.6	Alumbrado Exterior	Gl	1	14.998.522
1.6.1.7	Prueba de Instalaciones	Gl	1	1.553.783
Sub-Total 1.6.1				23.576.792
1.6.2	Proyecto eléctrico Rampa			
1.6.1.1	Paneles Solares	Gl	1	3.686.537
1.6.1.2	Malla de tierra	Gl	1	0
1.6.1.3	Tablero Distribución de Alumbrado	Gl	1	0
1.6.1.4	Alimentador General	Gl	1	0
1.6.1.5	Alumbrado Interior	Gl	1	3.337.950
1.6.1.6	Alumbrado Exterior	Gl	1	14.998.522
1.6.1.7	Prueba de Instalaciones	Gl	1	1.553.783
Sub-Total 21.6.1				23.576.792

TOTAL	47.153.584
-------	-------------------

CALCULO DEL AUMENTO DEL VALOR PROFORMA

TOTAL VALOR PROFORMA FINAL 47.153.584
VALOR PROFORMA PRESUPUESTO OFICIAL 28.392.160

AUMENTO VALOR PROFORMA	18.761.424
-------------------------------	-------------------

RESUMEN DE MODIFICACIONES

MONTO INICIO DEL CONTRATO 1.515.352.632
MONTO MODIFICACION N° 3 DEL CONTRATO -2.946.865
MONTO VIGENTE DEL CONTRATO 1.512.405.767
MONTO MODIFICACION N° 4 DEL CONTRATO 37.459.826
MONTO ACTUAL DEL CONTRATO 1.549.865.593

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO(S)	PORCENTAJE	N° DÍAS	VENCE	IND. BASE
1	Aumento de Obra IVA incluido	23.545.621	1,56%	4,134		abr-08
2	Disminución de Obra IVA incluido	7.302.635	-0,48%	-1,272		abr-08
3	Obras Extraordinaria IVA incluido	2.455.416	0,16%	0,424		abr-08
4	Aumento de los Valores Pro forma	18.761.424	1,24%	3,286		abr-08
	Plazo extraproporcional			0		
	Total variación Efectiva	37.459.826	2,48%	7	17-mar-09	abr-08

- 3°.- ESTABLECESE que la presente modificación significa una variación efectiva al contrato inicial de 2,48% y asciende a la suma de \$ 37.459.826 (treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos) IVA incluido.
- 4°.- GARANTIAS El Contratista deberá ampliar a favor del Fisco Boleta Bancaria de Garantía o Póliza de Seguros por la suma de 56,02 UF (Cincuenta y seis como cero dos Unidades de Fomento) equivalente al 3% de monto del aumento efectivo, calculado en UF al 31/05/08= \$ 20.061,03, dirigida al Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Los Lagos, además corresponde presentar Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil, de acuerdo al nuevo monto del contrato.
- 5°.- PLAZO se aumenta el plazo vigente en forma proporcional, quedando como nueva fecha de termino el 17 de Marzo de 2009, en caso de incumplimiento del plazo señalado se aplicarán las multas diarias establecidas en el Art 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 6°.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Impútese las cantidades de \$ 37.459.826 (treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos), Comprobante de Compromiso N° 9849, Codificación Presupuestaria 31-02-004, Código BIP 20137701-0, para la obra Construcción Rampa Metahue, Isla Butachauque, Quemchi, la cantidad de \$ 19.501.204 (diecinueve millones quinientos un mil doscientos cuatro pesos) y Comprobante de Compromiso N° 9849, Codificación Presupuestaria 31-02-004, Código BIP 30033914-0, para la obra Reposición Rampa Sector Los Pinos, Isla Lin-Lin la cantidad de \$ 17.958.622 a la Ley de Presupuesto Capital año 2009 de la Dirección de Obras Portuarias.

- 7°.- **PROTOCOLIZACIÓN:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista y protocolizar una de ellas ante el mismo Notario en conformidad a lo dispuesto en el Art. 89° del DFL MOP N° 850 de 1997.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
B° SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS
Ingeniero Comercial
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PUBLICAS "REGION DE LOS LAGOS"

[Handwritten signature]
ALEJANDRO TIRAPEGUY FLORES
DIRECTOR REGIONAL
DOP - REGION DE LOS LAGOS

ATF/JAE/AVG/rjm.-
DISTRIBUCION:
Archivo DOP
Of. Central DOP Stgo.
Contraloría Regional
D.C. y F. X Región
Contratista (3)
DOP. Chiloé
Unid. Construcciones DOP X Región
SRM MOP X Región
Unid. Planificación DOP X Región
Res. mod -4 obra Lín Lín, Metahue, Tenaun

SSD. N° 2788383.-



MEMORANDUM N° 239-1

PUERTO MONTT, 03 ABR. 2009

DE: SECRETARIO REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN DE LOS LAGOS

A: SR. DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS
REGIÓN DE LOS LAGOS

ANT: Su Ord. N° 274 de fecha 13.03.2009.

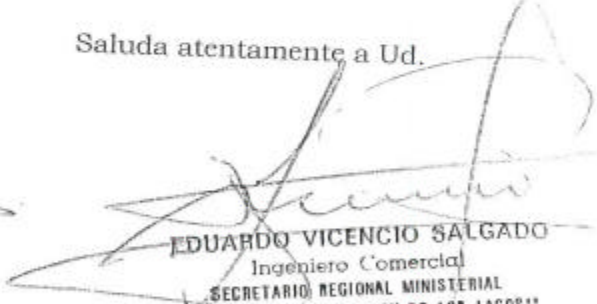
MATERIA:

Adjunto envío a Ud., con V°B° del suscrito, Resolución DROP X N° 242/10.03.2009 que aprueba modificación de obras al contrato "CONSTRUCCIÓN TERMINALES PORTUARIOS SECTOR LOS PINOS, ISLA LIN LIN, COMUNA DE QUINCHAO Y SECTOR METAHUE, ISLA BUTACHAUQUES, COMUNA DE QUEMCHI; CONSTRUCCIÓN REFUGIO PASAJEROS EN TENAUN, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS".

Saluda atentamente a Ud.


V°B° FISCAL REGIONAL MOP
REGIÓN DE LOS LAGOS


GEH/mmt
02.04.2009


EDUARDO VICENCIO SALGADO
Ingeniero Comercial
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PÚBLICAS "REGION DE LOS LAGOS"

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Director Regional D.O.P. Región de Los Lagos.
- Oficina Técnica SRM Región de Los Lagos.
- Oficina de Partes SRM Región de Los Lagos.

Proceso N° 2845941